



DECRETO N° 2.935 /

LAJA, 27 de septiembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°07 del Director de Obras Municipales, de fecha 19.01.2010, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Acuerdo N°08 de Sesión Concejo N°03 de fecha 22.01.2010;
- 3.- Informe del Abogado Asesor, don Joel Gallardo Lagos;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°327 de fecha 28.01.2010, que acepta la oferta;
- 5.- Contrato de emergencia de fecha 29.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Starco S.A.;
- 6.- D.A. N°353 de fecha 01.02.2010, que aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Starco S.A.;
- 7.- Contrato de Comodato de fecha 29.01.2010;
- 8.- D.A. N°374 de fecha 01.02.2010; que aprueba comodato;
- 9.- Informe N°42 de fecha 19.07.2010, del Director de Obras Municipales;
- 10.- Acuerdo N°99 de Sesión Concejo N°28 del 21.07.2010, que aprueba modificación de contrato de emergencia;
- 11.- Modificación de contrato de emergencia, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Starco S.A. de fecha 27.09.2010;
- 12.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar con el Servicio de Barrido y Limpieza de calles; Recolección de Residuos Domiciliarios; Transporte de Residuos Domiciliarios y Disposición Final de Residuos" de la comuna de Laja,

RESUELVO :

- 1.- **APRUÉBESE** modificación de contrato de emergencia de fecha 27.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Starco S.A., RUT 88.446.500-1, que modifica contrato de fecha 29.01.2010;
- 2.- **DÉJESE** estipulado que el plazo del contrato se aumenta hasta el 31 de Diciembre del 2010.-
- 3.- **MÁNTENGASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato "Servicio de Barrido y Limpieza de calles; Recolección de Residuos Domiciliarios; Transporte de Residuos Domiciliarios y Disposición Final de Residuos" de la comuna de Laja, Boleta de Garantía N°331893-1 del Banco Santander, por la suma de \$9.992.000.-, tomada por la Empresa Starco S.A.,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/RVLL/MCH/mch * 27/09/2010.-

DISTRIBUCION:!

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2);
- Depto. Control
- D.A.F.